

presidente de la Cámara, que, separándose de la regla establecida, votó con la minoría ¹. Algunos prelados, ó no asistieron á la sesion, ó se retiraron antes de la votacion. De los jefes de Palacio, solo el Duque de Ahumada votó con el Ministerio. Este marchó en seguida á presentar su dimision, que despues de algunas vacilaciones, le fué admitida.

Como en tales casos acontece, comenzaron á circular nombres y combinaciones, hablándose de Narvaez, de Mon, de Rios-Rosas, del Marqués del Duero, de O'Donnell, como encargados de formar el nuevo Ministerio, hasta que, por último, á los dos dias, el 17 de Enero, quedó aquel constituido en la forma siguiente:

Presidencia con Estado, D. Lorenzo Arrazola; Gracia y Justicia, D. Fernando Alvarez; Guerra el general Lersundi; Hacienda, D. Juan Bautista Trúpita; Gobernacion, D. Antonio Benavidez; Fomento, D. Claudio Moyano; Ultramar, D. Alejandro de Castro. La cartera de Marina quedó reservada al Sr. Rubalcalva.

Era un ministerio de pura sangre moderada; no habia en él mezela de ninguna clase; representaba en fin una política definida, y sin embargo, nacia muerto. Su presidente se presentó á las Córtes, y dijo: "El nuevo Gobierno sustenta los principios del partido moderado histórico, no como lo haya podido retratar la animosidad política, en vias de reaccion, en que nunca entró, y en que nunca entrará bajo la dominacion de este Gabinete, sino templado, conservador, liberal, constitucional; como corresponde á la elevacion de su dogma y á la leccion de los tiempos: el partido moderado en la segunda mitad del siglo XIX... El Gobierno se propone ser conservador y conciliador, y dispensará proteccion á todos los derechos legítimos, seguridad á las personas, garantía, y en su caso reparacion á los órganos legítimos de la emision del pensamiento, y dará impulso á la prosperidad y gloria del país etc...

„El Gobierno marcha por estos medios á la reorganizacion de los partidos constitucionales... Para realizarlo, tiene precision de retirar los proyectos de ley presentados á los Cuerpos colegisladores por la Administracion anterior, para reverlos y desarrollarlos conforme á estos mismos principios...„

¿En qué se diferenciaba este programa del formulado, un año antes, por el Mar-

¹ Lo singular de esta derrota es que por ella no podia sacarse en claro cuál era la opinion de la mayoría del Senado acerca del proyecto de reforma constitucional. En este asunto habia tres opiniones: la de los que querian la senaduría hereditaria sin vinculaciones, que fué la deseclada; la de los que deseaban vinculaciones, y la de los que podian la supresion de toda reforma, ó lo que es lo mismo, la senaduría vitalicia. Estas dos últimas opiniones coincidieron para derrotar la primera; pero faltaba saber cuál de las dos alcanzaba mayoría en la Cámara.

qués de Miraflores? Casi en nada; pues fuera de la franca declaracion de ser el nuevo Gabinete *moderado histórico*, lo cual en vez de un adelanto, significaba un retroceso, en todo lo demás venia á decir lo mismo, con menos precision y claridad. Conservador y conciliador, constitucional y liberal, se llamaban uno y otro ministerio; ambos prometian tolerancia y proteccion á los derechos legítimos; ambos se proponian, y por medios análogos, ya que no idénticos, la reorganizacion de los partidos constitucionales. ¡La reorganizacion de los partidos! ¿De qué partidos? El democrático? No; porque este se organizaba fuera y contra el régimen constitucional. ¿El progresista? Organizado estaba, y lo único que podia y debia hacerse á toda costa era sacarle del retraimiento. ¿El moderado? Increible parece que hombres de sano juicio pensaran ni por un momento en reorganizar este partido mientras cualquiera de sus fracciones ocupase el poder. ¿Tan ciegos estaban, que no veian las continuas lecciones de la experiencia? ¿Tan negados eran, que desconocian su propia historia? ¿Ignoraban que el mayor disolvente del partido moderado habia sido la posesion del gobierno apenas interrumpida en el transcurso de veinte años? Pero ya que olvidasen épocas memorables como las de 1846, 1851 á 54, 1857 y siguientes, ¿no debia bastarles, para no intentar lo imposible, el ejemplo del último Ministerio y su caída?—Conservador y moderado era el Gabinete Miraflores; tolerante y conciliador, cual ninguno, se presentó desde su principio: ¿cómo encontró y cómo dejó las fracciones conservadoras? Cuatro parcialidades diferentes, todas ellas conservadoras y moderadas, concurren á derribarle: la de los grandes de España, por la cuestion de vinculaciones; la del Duque de Valencia, por querer sostener íntegra la conducta del antiguo moderantismo; la del Marqués de Viluma, por sus tendencias neo-católicas, y la de la Union liberal. Parlamentariamente, á todas cuatro parcialidades correspondia el Gobierno; y como esto habria sido monstruoso, se le daba á la fraccion moderada pura, excluyendo á su jefe: ¡y este Ministerio tenia la mision de reorganizar los partidos!...

El Gabinete Arrazola se encontró solo, aislado, desde el primer día de su existencia: no contaba con apoyo en el Parlamento, invadido por los unionistas, y minado por la diversidad de criterios y aspiraciones; ni con el amparo de la opinion pública, que pedia reformas, ni con la benevolencia de los partidos liberales. A su aparicion corrieron rumores de intranquilidad en varias provincias, y multitud de funcionarios públicos dimitieron sus destinos.

Los unionistas, poco unidos, procuraron desde luego estrechar sus filas para com-

batir al Ministerio histórico, y aun cuando en esto mismo andaban discordes, no así en el descontento con que veían presidiendo el Congreso al antiguo fundador de su escuela, D. Antonio de los Rios y Rosas, que por el solo hecho de continuar ocupando aquel puesto, apoyaba al Gobierno. Hallábase pendiente de votacion el acta de Vigo, y al abrirse la sesion el 26 de Enero, se puso á discusion la de La Bañeza y la admision de D. Francisco Botella, joven vividor y hechura de Gonzalez Brabo á su imágen y semejanza. Levantóse á combatir el acta el Sr. Romero Robledo, y empezó censurando el proceder del presidente, que le interrumpió, y se empeñó en retirarle la palabra. El diputado unionista pidió que se consultase á la Cámara, y aprovechando sus amigos la ocasion de hallarse accidentalmente en mayoría, derrotaron al Presidente en votacion nominal por 48 votos contra 31. Al terminar la sesion, Gonzalez Brabo presentó una proposicion pidiendo un voto de confianza para el señor Rios Rosas, por la rectitud, imparcialidad é inteligencia con que siempre habia dirigido las discusiones.

Al dia siguiente, casi todos los unionistas se abstuvieron de asistir á la sesion: solo algunos se hallaban presentes en el salon del Congreso, pero lejos de sus puestos, mientras Gonzalez Brabo les increpaba en estos términos:

„Digan los señores diputados que debieran venir á debatir esta proposicion, que no se atreven á debatirla, y dirán bien; y si no dicen eso, tengan conciencia de lo que ayer hicieron: vengan aquí, lancen cara á cara su acusacion á la presidencia; no á la presidencia, sino á la mayoría. ¿Qué es lo que quieren? ¿Es tener enervado al Congreso, enervada á la mayoría, enervado al Gobierno, con tener enervado y en continua ley de sospecha al presidente de la Cámara, y á la sombra de esto fraguar no se sabe qué?—Yo, desde este sitio digo, que esta política, absteniéndose y no presentándose, no es de diputados de la nacion, *es de facciosos*.

“Yo los provoco; vengan aquí, combatan aquí, y si no quieren discutir, hagan renuncia de su cargo, retírense de los asientos que ocupan, y márchense donde gusten...”

Esta provocacion no podia quedar enteramente sin respuesta, y aunque débilmente contestaron á ella el joven diputado Ruiz Pastor y D. Alejandro Mon, rechazando la calificacion de facciosos dada á sus amigos *ausentes*.

„Yo no he querido faltar personalmente á esos señores que están ausentes, y sin embargo, me parece estarlos viendo, dijo Gonzalez Brabo; pero he calificado un acto del grupo á que pertenecen. Si estuviera en lugar de esos señores, vendria á

dar vigor á esta discusion. El Sr. Mon, habiendo votado ya en esta cuestion, es la acusacion mayor que se puede dirigir á esas personas.,

La proposicion de confianza fué votada por unanimidad de los diputados presentes, cesando el conflicto, que debia reproducirse bajo otras formas distintas; porque los unionistas no cejaban en su propósito de hostilizar al Ministerio, y las demás fracciones conservadoras carecian de principios fijos para formar un todo homogéneo y disciplinado.

V.

El Gobierno pidió á las Córtes un plazo de quince dias, una suspension de las sesiones, á fin de concertar el plan político que debia desenvolver en un conjunto de proyectos de ley acomodados á su programa. Tiempo perdido; porque no era posible que aquel Ministerio satisficiera las aspiraciones de los progresistas, ni las de los diversos grupos moderados, teniendo que resolver, entre otras cuestiones graves, la de reforma constitucional, la de imprenta, la de una ley electoral, la de reorganizacion de los partidos, y sobre todas ellas, la de disolucion del Congreso, único medio de dar respetabilidad á las resoluciones que se adoptasen.

Durante la suspension de las Córtes, los unionistas se aprestaron á dar la batalla al Ministerio. El Comité central progresista, del cual era vicepresidente el general PRIM, dirigió en 8 de Febrero una circular á los comités de provincias, en forma de contestacion á las consultas que estos le hacian, acerca del comportamiento que debian observar en las primeras elecciones que se celebrasen, atendida la parcialidad con que en general se habia llevado á cabo la rectificacion de las listas electorales. El Comité central decia, que "consideraba prematuro y poco propio de la dignidad del partido el anticipar sobre esto ninguna opinion, teniéndolo además por peligroso; pues valia más abstenerse de prejuzgar ninguna cuestion, que tener que renunciar á las opiniones emitidas.,

"Cuando llegue el caso de que se disuelvan estas Córtes; cuando veamos lo que ha hecho este Ministerio ó el que le suceda; cuando podamos apreciar las garantías de legalidad que hayan dado, y los acontecimientos y las circunstancias, que nadie puede ahora predecir; entonces, y solo entonces, consultaremos la opinion de todos

nuestros amigos de provincias, y aconsejaremos á nuestro partido lo que creamos que debe hacer.,

No se diria que el Comité central era poco prudente; despues de las declaraciones que habian hecho sus hombres más importantes. Pero si en las cuestiones de conducta andaba remiso, en cambio aprovechaba la ocasion para hacer una nueva profesion de fé.

«El gran dogma de la escuela liberal, decia, y por consiguiente el primero de nuestros principios, es la *soberanía nacional*, que no es el derecho de la fuerza, ni la tiranía de los más sobre los menos, sino un principio fecundo que, *respetando el derecho histórico y tradicional* en todo lo que sea aceptable, significa que todas las naciones tienen el derecho de constituirse, siendo, por consiguiente, la antítesis verdadera del principio del *derecho divino.*»

Excusábase en seguida la necesidad de consignar las deducciones naturales de aquel principio, limitándose el documento á expresar el deseo de ver mejor garantidas la propiedad y la seguridad individual; de ver robustecida la accion de la justicia, y de consignar en las leyes el derecho de reunion y el de la libertad de imprenta.

“Estos han sido, continuaba la circular, estos son, y confiamos que seran siempre los principios del partido progresista; pero las doctrinas de un partido no autorizan á este para dejar de respetar la legalidad existente, que es el derecho actual; como este respeto no autoriza á nadie para suponer que ninguno de nosotros haya considerado ni pueda considerar la Constitucion de 1845 como símbolo de sus creencias, ni siquiera como transaccion entre los diversos partidos, porque no se hizo con semejante propósito.

“Nosotros *deseamos sinceramente una legalidad comun* para todos los partidos, y confiamos que hemos de llegar á ella, haciendo prevalecer nuestros principios políticos, *sin poner en tela de juicio el trono*, apoyado en la ley de la voluntad nacional, y las instituciones fundamentales de nuestro país; sin comprometer sus grandes intereses, y sin perturbaciones ni trastornos de ninguna especie, que nadie está más interesado en evitar que el partido progresista, identificado con el orden y la paz interior de nuestra nacion.

“Nuestra causa es la causa del pueblo. Por eso deseamos la organizacion de las provincias y de los municipios, dejando expedita su accion en todo lo que toque á su vida propia ó se refiera á sus intereses particulares, sin perjuicio de la inspec-

cion del Gobierno para cuidar de los generales y permanentes y del exacto cumplimiento de las leyes; y por eso esperamos que ha de llevarse hasta sus últimas consecuencias la desamortizacion civil y eclesiástica, que tantos beneficios ha producido. Por desgracia, se ha falseado el gran pensamiento que se tuvo al decretarla, y no se han empleado convenientemente todos sus productos; y á pesar de haberlos consumido, en vez de destinarlos á la amortizacion de la Deuda pública, es tan lamentable el estado de la Hacienda, que ha de exigir, además de una severa moralidad, grandes economías, y la continuacion de las reformas y las medidas que á nuestras doctrinas y á nuestros hombres se han debido, tan favorables al desarrollo del crédito y á todas las empresas de utilidad general...„

A nadie satisfizo la circular-programa del Comité central progresista, como no fuese á los hombres de este partido. Toda la prensa se ocupó del mencionado documento, y acerca de él decia *La Libertad*, periódico moderado:

“¿Es tan explícito como habia derecho á esperar? ¿Aborda todas las cuestiones con la franqueza que deben usar los partidos en ciertos momentos? ¿Disipa por completo la idea, que se halla ya muy extendida, de que una profunda excision trabaja á muchas entidades de la comunión progresista? Nuestra contestacion tiene que ser negativa...„

El Reino, conservador liberal, opinaba que, “si en algun tiempo fueron de todos conocidos los principios del partido progresista, ya, merced á la confianza y al misterio con que velaban sus prohombres los pensamientos, no estaban al alcance de todas las inteligencias...„

De la lectura de la circular resultaba, en concepto de *La Epoca*, que la tendencia conservadora del partido progresista habia triunfado de la radical en la cuestion de retraimiento; pero en cambio, la tendencia radical habia triunfado de la conservadora en la cuestion de principios.

No les parecia lo mismo á los periódicos democráticos: uno de ellos, *La Discusion*, decia:—...“Los progresistas se han dirigido al país para revelar una vez más la determinacion de sus aspiraciones, la vaguedad de sus doctrinas y la impotencia de sus esfuerzos. ¡Triste muestra la que acaban de dar de sí!—Despues de la carta, por medio de la cual el *Comité* progresista de Madrid ha intentado satisfacer el grito de la opinion, que por todas partes le pedia un rayo de luz y un dia de franqueza, no es lícito equivocarse respecto á la verdadera posicion de ese partido, débil en todos tiempos, en todos tiempos torpísimo; al presente, más que nunca, débil y torpe...„

Quien con más bríos atacaba á los progresistas era *El Clamor Público*. “Lo peor es, decia, que la circular del Comité progresista, si bien nos ha hecho salir de dudas en cuanto á su propósito respecto á la Constitucion vigente, nos sepulta en profundas tinieblas por lo que toca á la que prefiere, y á los medios de hacer que triunfe y prevalezca. Sabemos que rechaza el Código de 1845 en todas sus partes, colocándose en una situacion extralegal; pero ignoramos absolutamente cual es el suyo, porque sobre tan importante y transcendental cuestion guarda un silencio incalificable, envolviéndose en el misterio, cuando tanta falta hace la franqueza y la claridad... Tambien sabemos que es monárquico, es decir, que quiere la institucion del trono; pero ignoramos si es ó no dinástico, pues ni una sola palabra consigna de que pueda deducirse su adhesion al actual Jefe del Estado como poder constituido por el voto de la nacion legalmente representada... Afirman los autores de la circular, no solo que desean sinceramente una legalidad comun para todos los partidos, sino que confian en llegar á ella haciendo prevalecer sus principios.—¡Qué ilusiones!... ¿Cómo ha de conseguirse ese pensamiento salvador de la legalidad comun, sin recíprocos sacrificios y mútuas concesiones? Declarando los progresistas que rechazan la Constitucion de 1845, como medio de transaccion, y jurando por su parte los demás partidos monárquicos que no admitirán la que á beneficio de la supeditacion ó de la fuerza les impongan los progresistas del Comité, ¿cabe, por ventura, la posibilidad siquiera de una legalidad comun?„

De todos estos y otros juicios, solo resultaba conformidad en un punto; en reconocer la falta de franqueza de la circular: verdaderamente, aquel documento era más notable por lo que callaba que por lo que decia, no pudiendo ser de otra manera, dadas las diferentes aspiraciones que se agitaban en el seno del partido progresista. Por lo tocante á la cuestion famosa de la legalidad comun, valiera más haberla llamado de la *terquedad comun*. Los moderados no podian exigir de los progresistas que aceptasen incondicionaïmente una ley fundamental hecha contra sus principios y para excluir á su partido de toda participacion en el Gobierno, y acerca de la cual ellos mismos no estaban enteramente de acuerdo. Los progresistas no debian tampoco encastillarse en la negacion, ni menos imitar á los moderados, queriendo hacer otra Constitucion innominada, en la que *prevalecieran* sus ideas. El deber de todos consistia en acercarse y entenderse, para llegar á una solucion comun y aceptable, por medio de *recíprocos sacrificios* y *mútuas concesiones*, como decia *El Clamor*, pero no como proponia; pues aquello no era transaccion, sino abdicacion.

El 15 de Febrero reanudaron las Córtes sus interrumpidas tareas, y el Ministerio, que habia dado amnistías y frataba de contentar á la prensa devolviendo las multas á los periódicos, presentó al fin algunos de sus proyectos, que no llegaron siquiera á discutirse. Derrotado el Gobierno en las secciones del Congreso con motivo del nombramiento de la comision que habia de entender en el proyecto de ley electoral, se creyó en el caso de proponer la decision entre la disolucion de aquella Cámara ó su retirada: tuvo al principio algunas probabilidades de continuar al frente de los negocios; pero luego le fué admitida la dimision.

A los tres dias, el 1.º de Marzo, quedó formado un nuevo Gabinete con las personas siguientes: Presidencia, D. Alejandro Mon; Estado, D. Joaquin Francisco Pacheco; Gracia y Justicia, D. Luis Mayans; Gobernacion, D. Antonio Cánovas del Castillo; Hacienda, D. Pedro Salaverría; Guerra, D. José Marchesi; Marina, Sr. Pareja; Fomento, D. Augusto Ulloa; Ultramar, D. Diego Lopez Ballesteros.

¿Qué significacion tenia este Ministerio? Era y no era unionista; llamábase á sí mismo liberal-conservador, y “venia al poder animado de un amplio espíritu conciliador, proponiéndose gobernar con el apoyo de todas las fracciones constitucionales:”, representaba, en suma, un cambio de personas, cuando lo necesario, lo urgente, era un cambio de política. Podia considerársele como una nueva transicion para reorganizar la Union liberal sobre más ancha base.

Al presentarse á las Córtes el nuevo Ministerio, dijo que en la cuestion constitucional no cabia más resolucion verdaderamente conservadora que resolverla pronto, y de manera que pudiese la Constitucion del Estado servir al fin de símbolo comun á todos los hombres de ideas monárquicas y liberales; que para obtener este propósito eran menester grandes sacrificios de desinterés y de abnegacion; pero el Gabinete creia que, devolviendo su integridad á la Constitucion de 1845, podria contar con el apoyo de todos los hombres conservadores, como con el de todos los liberales sensatos del país. Respecto á la cuestion electoral, solo decia que era necesario tomar medidas para reprimir los excesos que solian cometerse en las elecciones, y que realzasen el prestigio del Congreso; y en cuanto á la de imprenta, que habia que modificar algunos artículos de la ley vigente para darle el carácter que deben tener las leyes en los gobiernos libres y representativos.

VI.

Los partidos progresista y democrático, aunque separadamente uno de otro, marchaban sin embargo en líneas paralelas hácia la revolucion, organizando sus huestes, que al cabo habian de coligarse para derribar lo existente.

La conmemoracion del *Cinco de Marzo* de 1838 sirvió de pretexto á los dos partidos para hacer alarde de sus respectivas fuerzas, reuniéndose sus hombres más importantes en Zaragoza, y celebrando con banquetes patrióticos el triunfo alcanzado por los liberales, cuando el jefe carlista Cabañero entró por sorpresa en la ciudad heróica.

Concurrieron allí algunos miles de personas procedentes de Madrid, de Aragon, Cataluña, Valencia y otras provincias; y aunque no reinó la mejor armonía entre demócratas y progresistas, unos y otros celebraron con separacion su ruidosa fiesta, sin que ningun incidente notable perturbase el orden. Era un hecho singular que los retraidos con ocasion de haberseles limitado el derecho de reunion, pudiesen congregarse en número tan considerable, á ciencia y paciencia del Gobierno, que no opuso el menor obstáculo á estas manifestaciones políticas.

Los progresistas, presididos por el Sr. Olózaga, se reunieron en el café de la Iberia, donde se les sirvió un almuerzo: á los postres comenzaron los brindis, pronunciando los comensales multitud de discursos más ó menos calurosos y significativos. El del presidente de la reunion terminaba con estas palabras:—“¿Sabeis por qué los zaragozanos, sorprendidos durante el sueño y en medio de la noche, en la memorable jornada del 5 de Marzo, salieron á la calle á luchar uno á uno contra las fuerzas carlistas? Porque en sus pechos generosos estaba arraigado el coñvencimiento de que todos obraban por el mismo impulso, de que estaban unidos para combatir al absolutismo, y todos efectivamente se hallaron reunidos en el campo de la lucha. Sirvanos este ejemplo de enseñanza.”

Despues del Sr. Olózaga y del presidente del Comité de Zaragoza, usaron de la palabra los señores Aguirre y Sagasta. El primero dijo, que solo el triunfo del partido progresista podia salvar al país con sus principios; con principios tan fecundos como la

soberanía nacional y la más amplia libertad en todos sentidos; con la libertad, que habia de regenerar la Europa, haciendo de Roma la capital de Italia libre, y suprimiendo el poder temporal del Papa, que tantos males habia traído al mismo papado y á la pureza de la religion. El segundo recordó la antigua lucha sostenida por los aragoneses en defensa de sus libertades contra la fuerza bruta y contra la astucia de Felipe II, "que pretendia crear el poder absoluto en nombre de la religion y por los medios más infames.", "Aquella guerra, añadió, más heróica que el combate en que lucha la fuerza material; más noble y digna, por cuanto la resistencia parte solo del alma y de la idea, indica al que examina profundamente los hechos, que Zaragoza habia de dar ejemplos como los de 1808 y el 5 de Marzo. Hoy es preciso sostener la misma guerra, comenzada con el retraimiento del partido progresista, del cual se quiere que salgamos haciéndonos vanas promesas; del cual se quiere que salgamos á toda costa; porque nuestra ausencia, quitando toda aparente autorizacion á los actos de los gobiernos, dejando á nuestros enemigos abandonados á sí mismos, descubre todas sus miserias, todas sus farsas.", Y concluyó diciendo que esta actitud tranquila, pero enérgica; reservada, pero dispuesta siempre á todo lo que fuese necesario para el bien de la patria, exigia la continúa propaganda que levanta el espíritu público, la union que dá la fuerza, y la comunidad de sentimientos que crea la simpatía y la fraternidad.

Don Víctor Balaguer, individuo del Comité de Barcelona, se elevó á consideraciones históricas sobre los antiguos vínculos que habian unido á los pueblos catalan y aragonés, y habló de los fueros y libertades de Aragon para recordar la discutida fórmula del juramento que aquel reino prestaba á sus reyes, y la soberbia amenaza que decia: "Si no conservais nuestras libertades, buscarámos otro rey, aunque sea entre los sarracenos.",

"Los fueros, concluia diciendo el orador, solo murieron en Aragon cuando la cabeza de Lanuza cayó al rudo golpe de la frialdad, del cálculo más astuto y del despotismo más tenebroso: hoy se nos hace una guerra igual, pero más temible; se llama á los pueblos con el engaño; se seduce con promesas; se halaga con una sombra de constitucionalismo...",

Por este estilo hablaron otros muchos, probando con su misma exaltacion y sus exageraciones, que gozaban de una libertad amplísima, por más que esta no se hallase consignada en las leyes.

El secretario del Comité central anunció que el dia 2 de Mayo próximo habria en

Madrid otro banquete patriótico, al cual esperaba que asistiesen los representantes del partido progresista de toda España.

D. Eduardo Asquerino leyó un apólogo, en el que figuraban un jugador de buena fé, un fullero y el *amo de la casa*, “que le ayuda en sus trampas, porque parten el dinero.,” La alusión no podía ser más transparente á los partidos progresista y moderado y á la Reina ¹.

El comandante Sr. Lagunero brindó por que á la reaccion, encubierta ó desembozada, se la esperase, “no con el arma al brazo, sino con bayoneta calada.,” Y un comisionado, en nombre de los obreros de Barcelona, dijo: “que bastaba del señor Olózaga hacer una señal, para que hasta de las piedras brotáran hombres dispuestos á todo.,”

El general PRIM no asistió á esta manifestacion; pero escribió al presidente del Comité zaragozano una carta, encargándole que brindase en su nombre por que el partido progresista continuara en la actitud imponente en que se hallaba, y por la idea religiosa que, simbolizada en la Virgen del Pilar, llevó á la invicta Zaragoza al heroísmo en 1808.

Esta carta fué leída y acogida por el numeroso concurso con aplausos y aclamaciones unánimes al Marqués de los Castillejos.

Se recibieron telégramas de los progresistas y demócratas de Toledo, y de los progresistas puros residentes en Lisboa; de lo cual tomó pié el Sr. Olózaga para decir, que “la Providencia habia despertado en Portugal el sentimiento de fraternidad que en siglos apartados unificó los dos reinos.,” Esto no pasaba de ser una apreciacion gratuita, no muy exacta en su sentido histórico; pero como entre las grandes ilusiones que, en medio de su fervoroso patriotismo, abrigaban los progresistas,

¹ El apólogo terminaba con varios brindis y con la siguiente tirada:

«Zaragoza, que en lo antiguo,
de la *Union* gozaba el fuero,
y custodiaba celosa
las libertades del reino;
sabrà con igual coraje
que venció al francés soberbio,
y cual destrozó en pedazos
las huestes de Cabañero,
triunfar de los enemigos
declarados y encubiertos,
que á combatir se presentan
la bandera del Progreso.»

no era la menor la de creer que la union ibérica habia de producir bienes incalculables á España, parecia oportuno hacer una indicacion sobre este punto ¹.

Al banquete de Zaragoza siguieron otras manifestaciones parciales del mismo género en varias capitales de provincia, con el objeto ya indicado de activar la propaganda, levantar el espíritu público y unificar las voluntades de los progresistas, que sin advertirlo, y en su afán de competir con la democracia, se deslizaba por la pendiente revolucionaria. No hubo en aquellos alardes el menor desorden, ni se cumplió ninguno de los fatídicos augurios con que la prensa reaccionaria procuró alarmar á las gentes pacíficas y provocar la represion por parte del Gobierno; pero basta el extracto que hemos hecho de algunos discursos para conocer la tendencia perturbadora de tales actos.

Las Córtes se ocupaban, entre tanto, en el exámen de los proyectos, presentados por el nuevo Ministerio. El que trataba de resolver la cuestion constitucional constaba de dos artículos contradictorios: por el primero quedaba derogaba la ley de reforma de 1857, y restablecida en toda su integridad la Constitucion de 1845: por el artículo segundo se dejaba subsistente dicha ley de reforma en favor de los grandes de España; los cuales, reuniendo las condiciones exigidas por la misma, serian admitidos como senadores *por derecho propio*, siempre que lo hubiesen pretendido ó pretendiesen durante aquella ó la próxima legislatura; y tambien los que no habiendo podido pretenderlo, por no tener la edad señalada, acudieran con tal propósito en la primera legislatura despues de haber cumplido los 30 años.

Además de la contradiccion monstruosa contenida en este proyecto, habia en él una innovacion contraria al espíritu y á la letra de la misma ley fundamental que se pretendia restablecer en toda su integridad; porque esta ley no decia que los grandes fuesen senadores por derecho propio, sino que los grandes por derecho propio pudieran ser nombrados senadores. Las críticas de la prensa, y en particular las atinadísimas observaciones del periódico conservador *La Libertad*, hicieron ver claramente lo absurdo de aquel proyecto, y obligaron á la Comision del Senado á modificarlo, poniendo en lugar del segundo artículo una disposicion transitoria, segun

¹ La union de España y Portugal en un solo reino seria, en efecto, una gran cosa y un bien inmenso para las dos naciones, si tanto los portugueses como los españoles conociesen mejor que no conocen sus verdaderos intereses políticos y económicos, y supiesen armonizarlos en sentido recíproco y pura y *exclusivamente* peninsular. Pero esto es imposible con las falsas ideas de que se hallan imbuidos sus hombres más influyentes; y en el estado actual de ambos países, tenemos mil razones para creer que la union ibérica seria calamitosa para España.